



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

COMITÉ LICITATORIO

Licitación CNH-R01-L01/2014
Convocatoria CNH-R01-C01/2014

Fecha: 3 de julio de 2015

Interesado:

Murphy Worldwide, INC, en Consorcio con Ecopetrol,
S.A., Petronas Carigali International E&P B.V., y PTT
Exploration and Production Public Company Limited

**INFORME DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR AL LICITANTE
AGRUPADO**

El 25 de mayo de 2015, el Comité Licitatorio, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.5 de las Bases, y en cumplimiento al acuerdo CNH.E.16.001/15 de fecha del 25 de mayo de 2015, emitido por el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, le hizo llegar a Murphy Worldwide, INC (Representante Común), en Consorcio con Ecopetrol, S.A., Petronas Carigali International E&P B.V., y PTT Exploration and Production Public Company Limited, su constancia de Precalificación como Licitante Agrupado en el proceso licitatorio CNH-R01-L01/2014.

La participación del Consorcio se encontraba conformada de la siguiente forma:

- Murphy Worldwide, INC con el 33.34% (Operador)
- Ecopetrol, S.A., con el 27.50%
- Petronas Carigali International E&P B.V., con el 25.00%
- PTT Exploration and Production Public Company Limited con el 14.16%

El 23 de junio de 2015, Representante Común dentro del plazo previsto en el Calendario y lo indicado en el numeral 12.4 de las Bases presentó al Comité Licitatorio, mediante correo electrónico, una solicitud de autorización para modificar la estructura del Licitante Agrupado en virtud de que las Compañías Ecopetrol, S.A. y PTT Exploration and Production Public Company Limited decidieron salir del Consorcio, quedando el mismo conformado solamente por Murphy Worldwide, Inc. y Petronas Carigali International E&P B.V. El representante común explicó que las razones de la modificación solicitada eran que si bien Ecopetrol, S.A. y PTT Exploration and Production Public Company Limited, no se encontraban interesadas en presentar una oferta para la Licitación CNH-R01-L01/2014, lo cierto es que tanto Murphy Worldwide, Inc. como Petronas Carigali International E&P B.V., si tienen intención de presentar una propuesta conjunta en dicha de Licitación.

Con base en lo anterior, el Representante Común presento con fecha 26 de junio de 2015 un nuevo formato CNH-4 Convenio de participación conjunta, donde se establece que los porcentajes de participación son los siguientes:

- Murphy Worldwide, Inc. con el 50.1% (Operador)
- Petronas Carigali International E&P B.V. con el 49.9%.



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

COMITÉ LICITATORIO

Licitación CNH-R01-L01/2014
Convocatoria CNH-R01-C01/2014

Fecha: 3 de julio de 2015

Interesado:

Murphy Worldwide, INC, en Consorcio con Ecopetrol,
S.A., Petronas Carigali International E&P B.V., y PTT
Exploration and Production Public Company Limited

En este sentido, de conformidad con lo previsto en los numerales 12.4 y 12.5 de la Sección III de las Bases, así como en los artículos 7, fracciones I, II, III, IV, VI y XI de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, el Comité Licitatorio evaluó el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases, cuyo resultado se presenta a continuación:

Cumplimiento de requisitos

Una vez evaluada la información presentada por el Representante Común, el Comité Licitatorio considera que con la salida de las Compañías Ecopetrol, S.A. y PTT Exploration and Production Public Company Limited del Consorcio no se afecta el cumplimiento de los requisitos de precalificación. Lo anterior, ya que, los requisitos relativos a los aspectos financieros, de capacidad técnica, de capacidad de ejecución y de capacidad financiera, fueron acreditados por el Operador, el cual mantiene ese carácter dentro del Consorcio, incluso con una participación mayor en el mismo. En cuanto a los requisitos de precalificación relativos a la procedencia de recursos financieros y capacidad legal, estos fueron acreditados por Murphy Worldwide, Inc. y Petronas Carigali International E&P B.V. de manera individual e independiente de los otros dos socios arriba mencionados, por lo que dicha precalificación no se ve afectada por la salida de estos.

De igual forma, se considera que la solicitud de modificación en la estructura del Licitante Agrupado fue presentada en tiempo y forma, con base en lo dispuesto en la Sección III, numerales 5, 12.4 y 12.5 de las Bases, toda vez que (i) no hay un cambio de Operador, pues Murphy Worldwide, Inc. se mantiene como tal dentro del Licitante Agrupado; (ii) la participación del Operador cumple con los requisitos establecidos en Bases, y (iii) no se infringen las restricciones relativas a la estructura de Consorcios establecidas en Bases.

Aunado a lo anterior, del nuevo formato CNH-4 presentado por Murphy Worldwide, Inc. y Petronas Carigali International E&P B.V., se desprende que se obligan en forma conjunta y solidaria entre sí y ante la Convocante, a hacer frente a todas las obligaciones que resulten de la Licitación, incluyendo la suscripción del Contrato correspondiente.

Por lo anterior, se pone a consideración del Órgano de Gobierno que se deje sin efectos la Constancia de Precalificación emitida a Murphy Worldwide, INC, en Consorcio con Ecopetrol, S.A., Petronas Carigali International E&P B.V., y PTT Exploration and Production Public Company Limited de fecha 25 de mayo de 2015, y que se emita una nueva Constancia de Precalificación que acredite como Licitante Agrupado a Murphy Worldwide, Inc. en Consorcio con Petronas Carigali International E&P B.V. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 9.5 de las Bases, así como en el artículo 7, fracción VI de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

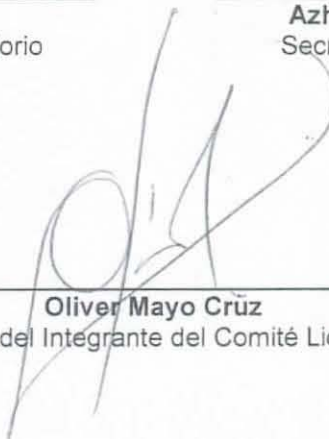
POR EL COMITÉ LICITATORIO DE LA LICITACIÓN CNH-R01-L01/2014



Martín Álvarez Magaña
Coordinador del Comité Licitatorio



Azhanty D. Jheman Martínez
Secretaria del Comité Licitatorio



Oliver Mayo Cruz
Suplente del Integrante del Comité Licitatorio